C.V.E.: BOPBUR-2024-01367
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Licencia ambiental para bar en calle Pan, 4 de Oña

En relación con el expediente incoado a instancias de D. Rodrigo Moral Esteban (en representación de D. Álvaro Plaza Vela) destinada a la instalación de un bar situado en calle Pan, número 4 de Oña, y según lo exigido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de diez días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Referencia: expediente 190/24 (vinculado al 110/24).

Dependencia: Secretaría.

Horario de exposición: de lunes a viernes de 9 a 14 horas, no festivos. También podrán consultarse los documentos en la sede electrónica de Oña:

https://ona.sedelectronica.es/transpareny/85482cd4-fb4f-4fd5-ac7c-df7e6458c8e4/

Documentos en exposición:

– Documento descriptivo de las obras de adecuación del local (expediente 110/24).

– Memoria de actividad y licencia ambiental redactada por el arquitecto D. Rodrigo Moral Esteban (visada el 28/2/24).

– Equipo de sonido.

– Emplazamiento del establecimiento:

https://ona.sedelectronica.es/transparency/b1ca117c-9ea2-42e1-b112-3588c452d49a/

En Oña, a 7 de marzo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Belén Paramino Vila